



Boletín Semanal Informativo N° 184

Viernes, 09 de octubre de 2020

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

 @arp_py

 asociacionruraldelparaguay

 @asociacionruralpy

www.arp.org.py



Precios

Planilla de Precios Promedio de Productos Forestales - 2019						
Producto	Clasificación	Especie	Unidad de Medida	Precio (Gs)		
				Mínimo	Medio	Máximo
Terciada		Egrandis	m²	2.500.000	3.000.000	3.500.000
Chip		Egrandis, casahuate, urograndis	Tn	230.000	250.000	270.000
Encofrado	Puesto en Asunción	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	450	500
Pallet		Egrandis	Unidad	40.000	60.000	80.000
Tablones	Puesto en Fabrica	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	750	1.000
Tabla	Puesto en Fabrica	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	400	500	600
Puntal	3-5m	Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	500	600	700
Machimbre	Primera 1/2x3 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 1/2x3 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	18.000	19.500	21.000
	Primera 1x4 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	Egrandis, urograndis, pino	m²	30.000	35.000	40.000
Leña	Puesto sobre camión	Egrandis, casahuate, urograndis	Tn	80.000	90.000	100.000
Rollo (por categoría)	1° - 11m-basal > 29cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	250.000	300.000	350.000
	2° - 11m-basal > 24cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	220.000	230.000	250.000
	3° - 11m- nBasal > 24cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	200.000	230.000	260.000
	4° - 5,50m-nBasal > 21cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	190.000	230.000	270.000
	5° - 5,50m-nBasal 19-21cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	160.000	190.000	220.000
	6° 5,50m-nBasal 15-19cm DAP	Egrandis, urograndis	Tn	140.000	150.000	160.000
Carbón de Reforestación		Egrandis, urograndis	Tn		800.000	
Columna de Eucalipto	7,50 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		170.000	
	9 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		400.000	
	10 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		450.000	
	12 m- altura	Egrandis, urograndis	Unidad		550.000	
Multilaminado	3mm-1,62 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	25.000	30.000	35
	4mm-1,62 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	30.000	35.000	40.000
	6mm-1,60 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	50.000	55.000	60.000
	20mm-1,60 m-2,20 m	Egrandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
Tirante		Egrandis, urograndis	pulgada cuadrada métrica	800	1.000	1.200
Carretel		Egrandis, urograndis	Unidad	170.000	185.000	200.000

Fuente: Departamento de Promoción de Plantaciones Forestales - INFONA



Estadísticas de Productos Forestales de la FAO

La función de recoger, analizar, interpretar y difundir datos e informaciones relacionados con la agricultura (incluyendo los productos forestales) está incluida en el Artículo 1 de la Constitución de la FAO y se ha cumplido desde la creación de la organización. El programa de trabajo estadístico de la FAO para los productos forestales se inició como el resultado de las recomendaciones de las Sesiones de la Conferencia de la FAO del 1945 y 1946. El programa fue revisado detalladamente y recibió la aprobación formal de [la Tercera Sesión de la Conferencia FAO en Ginebra en 1947](#). Desde aquel momento, la FAO ha seguido recogiendo y publicando cada año las estadísticas sobre la producción, el comercio y el consumo de los productos forestales. Este sitio web reúne los principales resultados del programa desde su inicio. Éstos incluyen publicaciones, bases de datos, clasificaciones y normas e informes de actividades de desarrollo de capacidad para las estadísticas de productos forestales en los países miembros.

Producción y comercio mundiales de productos forestales en 2018

Producto	Unidad	Producción				Exportaciones			
		2018	Cambio (%) con respecto a:			2018	Cambio (%) con respecto a:		
			2017	2000	1980		2017	2000	1980
Madera en rollo	millón m³	3 971	3%	14%	27%	143	4%	21%	52%
Combustible de madera	millón m³	1 943	1%	8%	16%	8	-8%	109%	
Madera en rollo industrial	millón m³	2 028	5%	20%	40%	135	5%	18%	45%
Pellets de madera	millón toneladas	37	11%			24	18%		
Madera aserrada	millón m³	493	2%	28%	17%	158	3%	38%	125%
Tableros a base de madera	millón m³	408	1%	129%	321%	92	1%	75%	518%
Madera contrachapada	millón m³	163	2%	179%	313%	31	1%	74%	355%
Tableros de partículas, OSB y de fibra	millón m³	245	1%	105%	326%	60	1%	75%	642%
Pulpa de madera	millón toneladas	188	2%	10%	49%	66	2%	71%	210%
Pulpa de otras fibras	millón toneladas	12	0%	-22%	64%	0,4	1%	33%	108%
Papel recuperado	millón toneladas	229	-2%	60%	354%	57	-1%	130%	925%
Papel y cartón	millón toneladas	409	-2%	26%	141%	117	1%	19%	235%
Valor de productos forestales	mil millones US\$					270	10%	86%	377%

Fuente: Base de datos FAOSTAT-Forestal

Datos y cifras globales de productos forestales 2018 – [Material completo](#)



Cotización del Dólar

Concepto	01 de Oct	02 de Oct	05 de Oct	06 de Oct	07 de Oct	08 de Set	09 de Oct
Venta	6.996	6.998	7.007	7.009	7.011	7.014	7.007
Compra	6.997	6.996	6.994	6.993	6.999	6.992	7.002

Cotización al cierre del día según BCP



Clima

Boletín Agrometeorológico Mensual – Agosto 2020 [Descargar aquí](#)



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay
del pueblo



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Boletín Agrometeorológico Mensual



Agosto, 2020

DMH-DINAC / MAG

Perspectiva para el trimestre: Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH (Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Pronóstico de la TSM y condiciones ENSO

“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén la persistencia de condiciones de La Niña, las cuales se mantendrían por lo menos hasta el primer trimestre de 2021”. Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de La Niña 79%, condiciones neutrales 20% y de El Niño es del 1%.

Para más publicaciones: https://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/trimestral_pronos_OND_2020-1.pdf

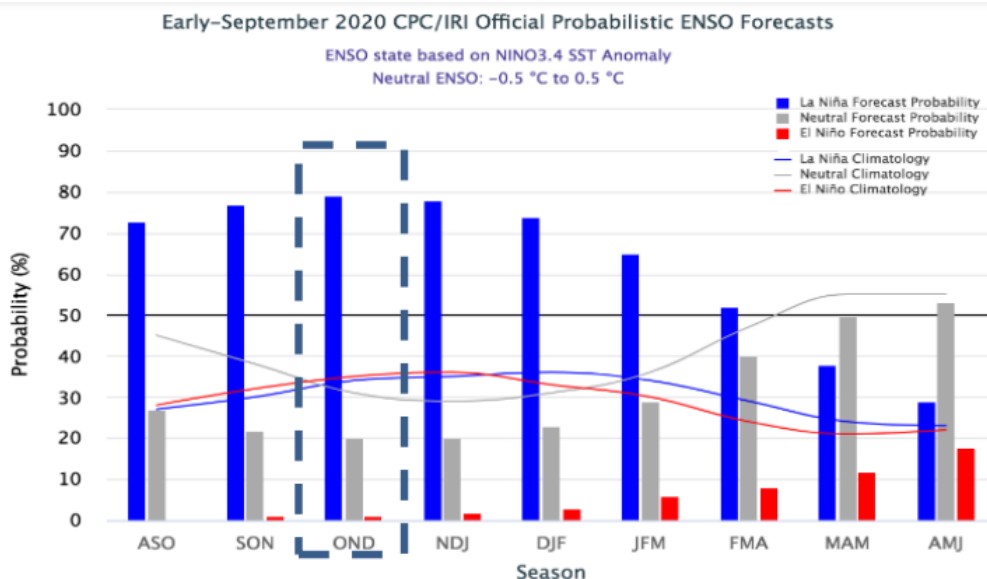


Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 10 de setiembre de 2020. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).



Pronóstico de Precipitación

Se prevén valores inferiores a la normal en gran parte del país, a excepción de algunas áreas de la región Occidental.

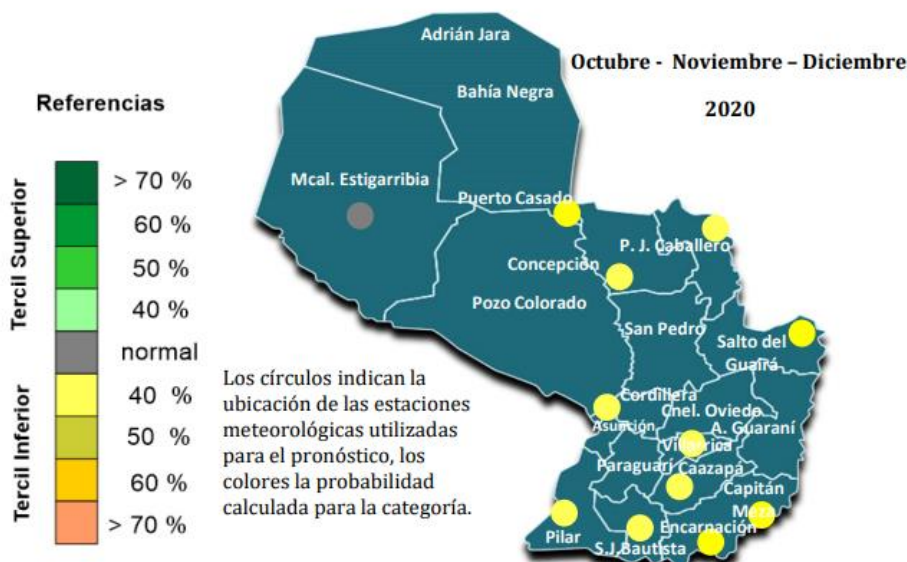
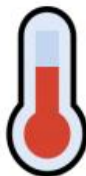


Figura 4. Pronóstico de Precipitación trimestre OND 2020.



Pronóstico de Temperatura media

Para el trimestre considerado, se prevén valores superiores a la normal en todo el país.

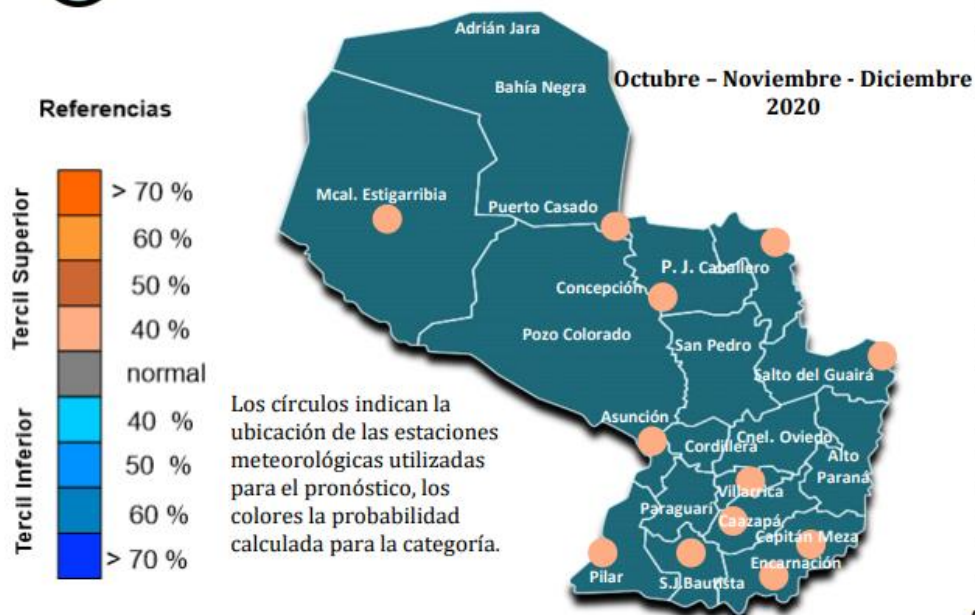
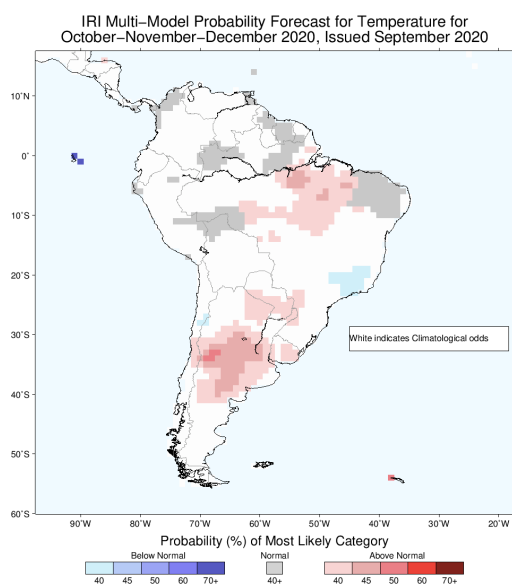
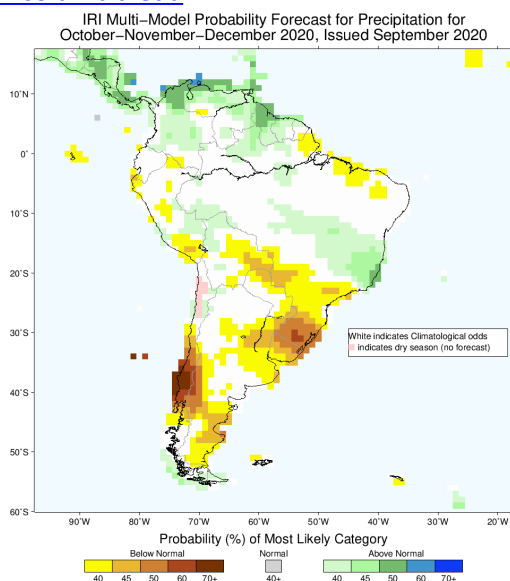


Figura 5. Pronóstico de Temperatura media trimestre OND 2020.



Clima

Perspectiva climática para el próximo trimestre: IRI pronostica para el trimestre de octubre, noviembre y diciembre 2020, precipitaciones con una probabilidad de 40% por debajo del promedio normal en el centro norte de ambas regiones del país el resto se mantiene dentro de los parámetros normales. En lo que se refiere a temperatura se observa 45% por encima del promedio normal en grande parte de territorio del país. Fuente: Septiembre 2020 <https://iri.columbia.edu>



Debate sobre el pronóstico climático de septiembre de 2020 para octubre-diciembre hasta enero-marzo

El pronóstico de TSM es que las condiciones de La Niña de débiles a moderadas continúen en el Pacífico tropical central y oriental a través del JFM, acompañadas de TSM cálidas en el Pacífico norte y el Atlántico norte. Las TSM ya son frías en el Pacífico oriental y central, y se pronostica que permanecerán frías durante el período de pronóstico, pero se pronostica que las TSM en los océanos Índico y Atlántico tropicales se relajarán y se volverán neutrales. Se pronostica que el calor en los océanos Atlántico Norte y Pacífico persistirá a través del JFM.

Los pronósticos de precipitación reflejan el pronóstico de SST con muchas teleconexiones canónicas de La Niña. En OND, se pronostican mayores probabilidades de precipitación por debajo de lo normal para México y el sur de los EE. UU., Sudeste de América del Sur, el Cuerno de África, el sudeste de Asia y el sudeste de China. Las mayores probabilidades de precipitación por debajo de lo normal persisten en el sur de los EE. UU. A través del JFM, pero solo persisten en el sureste de Sudamérica a través del NDJ.

Se pronostican mayores probabilidades de precipitación por encima de lo normal para América Central, el continente marítimo y, en menor medida, Australia y África austral. Las probabilidades de precipitaciones superiores a lo normal aumentan en el norte de Centroamérica a través de DJF y persisten en JFM.

Una probabilidad fuertemente mejorada de temperaturas por encima de lo normal acompaña a la probabilidad de precipitación por debajo de lo normal en el suroeste de los Estados Unidos en OND a través de JFM. Asimismo, se pronostica que las temperaturas estarán por encima de lo normal en Groenlandia, Canadá y el noreste de Rusia. Se pronostica una probabilidad ligeramente mayor de temperaturas por debajo de lo normal para el sureste de Australia en OND, y en el medio oeste de EE.



Novedades Nacionales

MADES presentó denuncia ante Fiscalía contra personas innominadas por supuesta quema intencional

El Ministerio del Ambiente, a través de su Dirección de Asesoría Jurídica el pasado 28 de setiembre del 2020 presentó una denuncia contra personas innominadas, por casos de quema presumiblemente intencionales de formaciones vegetales y bosques en varias localidades del país, tipificado en el art. 4° inc. A. de la Ley 716/96 "Que Sanciona los Delitos contra el Medioambiente". (02/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Verifican situación en Gral. Bruguez y planifican combate a los incendios en la zona

Esta mañana, el ministro del Ministerio del Ambiente, Ariel Oviedo y el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional, Joaquín Roa y Mauricio Espínola de Presidencia, realizaron un recorrido por la localidad de Gral. Bruguez, departamento de Presidente Hayes, que fuera afectada severamente en los últimos días por incendios forestales. (03/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

COMUNICADO – Uso eficiente del agua

En atención a la situación de sequía por la que atraviesa el país actualmente y que deja consecuencias como la escasez de agua en muchas ciudades, tanto de la Región Oriental como la Región Occidental, y teniendo en cuenta que las lluvias importantes se registrarán recién en el primer trimestre del año 2021, según informes emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos. (04/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Iniciarán tareas para rehabilitación y restauración de las áreas protegidas afectadas por incendios

Un equipo técnico de la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, iniciará un proceso de recopilación de los daños causados por los últimos incendios ocurridos en varias áreas silvestres protegidas, esto con miras a la restauración ecológica de los ecosistemas afectados. (05/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Gremios celebran postura de rechazo del MAG al acuerdo Escazú

Al menos 15 de los gremios empresariales más representativos de diversos sectores de nuestro país felicitan la postura de rechazo que manifestó el Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) a la ratificación del Acuerdo Escazú. (05/10/2020 Fuente: Diario ABC) [Artículo completo](#)

COMUNICADO – Situación de la cuenca del río Tebicuary

Considerando la sequía por la que atraviesa el país, la que afecta fuertemente a los cursos hídricos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, comunica que a partir de la fecha 5 de octubre del 2020, en la Cuenca del río Tebicuary se registraron caudales por debajo de 24 m³/s por lo que se requiere extremar el uso eficiente del agua disponible para el riego y proceder a la reutilización del agua de riego. (06/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)

Situación del Río Tebicuary

Atendiendo la situación crítica de los cauces hídricos en el país como consecuencia del Fenómeno la Niña, que ocasiona la disminución del régimen de lluvias; y la vigencia de la Resolución N° 511/2016 "Por la cual se regula la extracción de agua por bombeo para el regadío de cultivo de arroz en la Cuenca de Río Tebicuary", se informa a la ciudadanía que se registraron las siguientes mediciones. (08/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)



Novedades Nacionales

Mesa interinstitucional se reúne para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

Esta semana se realizó la reunión de la Mesa Interinstitucional para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. El objetivo de la reunión fue involucrar a los actores clave en la provisión de datos de actividad para la preparación del INGEI del sector AFOLU, periodo 1990 – 2017, de manera a socializar los avances y validar los resultados. (08/10/2020 Fuente: MADES) [Artículo completo](#)



Informaciones Generales



Un día te darás cuenta,
QUE NO ERES UNA
sobreviviente más,
SINO UNA GUERRERA
que jamás se rindió

Unidos por la lucha contra el cáncer de mama



Informaciones Generales



LOS INCENDIOS CAUSAN ENORMES PERJUICIOS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y AL MEDIO AMBIENTE

Para prevenirlos:



EVITE ARROJAR FÓSFOROS, CIGARRILLOS ENCENDIDOS AL COSTADO DE LAS RUTAS, CAMPOS, PASTIZALES O EN MONTES.



NO REALIZAR QUEMAS DE BASURAS O ASERRÍN EN EL CAMPO O EN LA CIUDAD.



EVITE ARROJAR VIDRIOS EN CAMPOS, MONTES Y PASTIZALES. CON EL SOL HACEN EFECTO LUPA Y GENERAN FUEGO.



Denuncie en su Municipalidad local o al Sistema de Emergencia 911



AVISO IMPORTANTE

SEÑOR PROPIETARIO

Le Recordamos la obligatoriedad de poseer en su Establecimiento:

- * Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
- * Resolución de Declaración de Impacto Ambiental
- * Auditorías Ambientales

LEY 294/93 "DE ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"
DECRETO 2598/14 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 5146/2014 "QUE OTORGA FACULTADES ADMINISTRATIVAS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM), EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE CANONES, TASAS Y MULTAS"



Informaciones Generales

INFONA INFORMA



Instituto
**FORESTAL
NACIONAL**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Se recuerda a todos los productores que, para el cambio de uso de la tierra de bosques en la región occidental, deberán gestionar en el Instituto Forestal Nacional la inscripción del mismo en el Registro Público Forestal y presentar el Plan de Uso de la Tierra correspondiente previa obtención de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.



¡Lanzamos un nuevo canal de denuncias!

✓ Más directo

✓ Mas rápido

✓ Más sencillo

Ayúdanos a denunciar cualquier falta contra nuestros recursos forestales, ingresando a este link  <https://denuncias.infona.gov.py/>



Informaciones Generales

INFONA INFORMA

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



KA'AGUY NANGAREKORÁ
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

<https://twitter.com/InfonaPy/status/1271058702213304322>



Accedé al **Reporte Diario de Focos de Calor** sobre la República del Paraguay

www.infona.gov.py



KA'AGUY NANGAREKORÁ
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ponemos a disposición de la ciudadanía el **Reporte de Focos de Calor** sobre la República del Paraguay de la fecha

El documento brinda información, recomendaciones para evitar incendios



Accede al reporte aquí



<https://nube.infona.gov.py/index.php/s/6gdNLDswQ5LXFDa#pdfviewer>

Planes de Uso de Tierra (PUT)

Te presentamos el material de PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT), el instrumento mediante el cual se busca reglamentar de formas óptimas el uso de la tierra, teniendo en cuenta las condiciones ecológicas, sociales y económicas. (07/02/2019 Fuente: INFONA) [Artículo completo](#)

Quieres saber cuáles son los requisitos para la aprobación de un proyecto de Plantaciones Forestales?

Acá te dejamos información. #INFONAinforma (25/02/2020 Fuente: INFONA) [Artículo completo](#)

Proyecto de Plantaciones Forestales



KA'AGUY NANGAREKORÁ
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Informaciones Generales

MADES INFORMA

- ¿Cómo se obtiene una Declaración de Impacto Ambiental?

El proponente o propietario deberá presentar su proyecto o propuesta, a través del Sistema de Información Ambiental (SIAM), que será evaluado por los técnicos del Ministerio del Ambiente. En caso que el proyecto tenga una observación, se enviará una notificación electrónica al consultor o propietario con la devolución de la Evaluación de Impacto Ambiental. Todo este proceso se realiza de forma totalmente online, ya no en carpeta física.

El plazo prudencial para cumplir con todos los análisis multidisciplinarios y requerimientos necesarios para comprobar la factibilidad de un proyecto es de 90 días como mínimo.

Se deben cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 281/19 "Por el cual se dispone el procedimiento para la implementación de los módulos: agua, proyectos de desarrollo, biodiversidad y cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

La Declaración de Impacto Ambiental será requisito ineludible en las siguientes tramitaciones relacionadas con el proyecto:

- Para obtención de créditos o garantías;
- Para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos; y,
- Para obtención de subsidios y de exenciones tributarias.

MADES

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



SIAM



Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)

Elaborado por:
Dirección de Comunicación Social

Correo: prensamades@gmail.com

Tel.: 021 287 9000

Avda. Madame Lynch N°. 3500 c/Reservistas de la Guerra del Chaco



Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



@mambiente.py



@mambiente.py



TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TETÁ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TETÁ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ley 294/93

"De Evaluación de Impacto Ambiental"

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)



MADES

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Contenido:

¿Quiénes requieren Evaluación de Impacto Ambiental?

- Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores;
- La explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera;
- Los complejos y unidades industriales de cualquier tipo;
- Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamiento;
- Extracción de combustibles fósiles y sus procesamiento;
- Construcción y operación de conductos de agua, petróleo, gas, minerales, agua servida y efluentes industriales en general;
- Obras hidráulicas en general;
- Usinas y líneas de transmisión de energía eléctrica;
- La producción de carbón vegetal y otros generadores de energía así como las actividades que lo utilicen;
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales;
- Obras viales en general;
- Obras portuarias en general y sus sistemas operativos;
- Pistas de aterrizaje y sus sistemas operativos;
- Depósitos y sus sistemas operativos;
- Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior;
- Obras de construcción, desmontes y excavaciones;
- Actividades arqueológicas, espeleológicas y de prospección en general;
- Producción, comercialización y transporte de sustancias peligrosas;
- La introducción de especies exóticas, la explotación de bosques nativos, de flora y fauna silvestres, la pesca comercial; y,
- Cualquier otra obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales.



Impacto Ambiental según la

Ley 294/93

Es toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos".

Evaluación de Impacto

Ambiental según

Ley 294/93

A los efectos legales, es el estudio científico que permite identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

¿Qué debe contener una Evaluación de Impacto Ambiental según la Ley 294/93?

- a) Una descripción del tipo de obra o naturaleza de la actividad proyectada, con mención de sus propietarios y responsables; su localización; sus magnitudes; su proceso de instalación, operación y mantenimiento; tipos de materia prima e insumos a utilizar; las etapas y el cronograma de ejecución; número y caracterización de la fuerza de trabajo a emplear,
- b) Una estimación de la significación socioeconómica del proyecto, su vinculación con las políticas gubernamentales, municipales y departamentales y su adecuación a una política de desarrollo sustentable, así como a las regulaciones territoriales, urbanísticas y técnicas,
- c) Los límites del área geográfica a ser afectada, con una descripción física, biológica, socioeconómica y cultural, detallada tanto cuantitativa como cualitativamente, del área de influencia directa de las obras o actividades y un inventario ambiental de la misma, de tal modo a caracterizar su estado previo a las transformaciones proyectadas, con especial atención en la determinación de las cuencas hidrográficas,

d) Los análisis indispensables para determinar los posibles impactos y los riesgos de las obras o actividades durante cada etapa de su ejecución y luego de finalizada; sus efectos positivos y negativos, directos e indirectos, permanentes o temporales, reversibles o irreversibles, continuos o discontinuos, regulares o irregulares, acumulativos o sinérgicos, de corto, mediano o largo plazo,

e) Un Plan de Gestión Ambiental que contendrá la descripción de las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de impactos negativos que se prevén en el proyecto; de las compensaciones e indemnizaciones previstas; de los métodos e instrumentos de vigilancia, monitoreo y control que se utilizarán, así como las demás previsiones que se agreguen en las reglamentaciones;

f) Una relación de las alternativas técnicas del proyecto y de las de su localización, así como una estimación de las circunstancias que se darían si el mismo no se realizase; y,

g) Un relatorio en el cual se resumirá la información detallada de la Evaluación de Impacto Ambiental y las conclusiones del documento. El Relatorio deberá redactarse en términos fácilmente comprensibles, con empleo de medios de comunicación visual y otras técnicas didácticas y no deberá exceder de la quinta parte del Estudio de Impacto Ambiental.





Informaciones Generales

MADES INFORMA



MADES TE RECUERDA:

Que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es obligatoria para todas las obras o actividades que generan impacto en el ambiente. (Art. 1° - Ley N° 294/93)

MADES emite las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), previa evaluación de los estudios de impacto ambiental preliminar presentados. La DIA es un requisito previo ineludible para que otros organismos públicos otorguen el permiso o habilitación correspondiente para su ejecución. (Art. 12° - Ley N° 294/93)



TEKOHÁ HÁ
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Motomondéu
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



MADES TE RECUERDA:

Que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no es el documento que habilita la ejecución de un proyecto o actividad.

Ejemplos



Las estaciones de expendio de combustibles, son habilitadas por el MIC, previa presentación de la DIA;



Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el Instituto Forestal Nacional- INFONA, previa presentación de la DIA



Las áreas recreativas, balnearios, loteamientos entre otros son autorizadas por la Municipalidad local, previa presentación de la DIA.

Por ende, la DIA es el documento que emite el MADES sobre la viabilidad ambiental del proyecto y es un requisito para la obtención de habilitaciones por parte de otros organismos o entes.



TEKOHÁ HÁ
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Motomondéu
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Material Audiovisual

Gremios rechazan tweet de la ONU sobre producción

La ARP rechaza tweet de la ONU donde recomiendan disminuir el consumo de carne. "Están atacando un sector muy importante no solo de Paraguay sino de América Latina, somos grandes productores de carne", Esteban Vasconcellos de la ARP. (04/02/2020 Fuente: Canal PRO)
https://www.youtube.com/watch?v=TP_uWbCSb0A

Beneficios inducidos por el CO2 para la eficiencia del uso del agua de la planta

A medida que la concentración de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera continúe aumentando en los años y décadas venideros, las plantas serán cada vez más eficientes en el uso del agua gracias a los increíbles cambios fisiológicos provocados por este importante gas. En resumen, necesitarán menos agua para producir la misma o incluso una mayor cantidad de biomasa, cuya transformación tiene ramificaciones significativas para la resistencia futura a la sequía de las plantas y la producción mundial de alimentos.
<https://www.youtube.com/watch?v=axAOTVq6cxM&feature=youtu.be>



<https://www.youtube.com/watch?v=QVH5142rhkg&feature=youtu.be>

Programa Análisis UGP – Canal PRO 20/12/2019

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó en el espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la actualización de estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco. <https://www.youtube.com/watch?v=OqK7GFCGirc>

Programa Análisis UGP – Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en Canal PRO hablando de la Producción sustentable en el Chaco <https://www.youtube.com/watch?v=F-VV8Z2cXI>

La Vaca: sin sombras de dudas

Pablo Caputi Angus Uruguay

<https://www.youtube.com/watch?v=3xlvHsEFwB8&feature=youtu.be>

Entrevista Canal PRO

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal de la ARP el Ing. Esteban Vasconcellos participó esta semana del espacio Análisis UGP en el Canal PRO hablando sobre los Incendios forestales en el Chaco <https://www.youtube.com/watch?v=PgEo-j6YIIQ>



Noticias Internacionales

Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020

Esta publicación contiene los principales resultados de la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (FRA 2020). Los datos en FRA 2020 — la “columna vertebral” de la evaluación — se han obtenido mediante un proceso de presentación de informes transparente y rastreable con la participación de una red consolidada de corresponsales nacionales socialmente designados. La aplicación de una metodología de presentación de informes estandarizados permite el control de las variaciones a lo largo del tiempo para parámetros como la superficie forestal, manejo, propiedad y uso, y el agrupamiento de datos a nivel regional y mundial. La información proporcionada por FRA presenta un cuadro exhaustivo de los bosques del mundo y las formas en que está cambiando el recurso. Un panorama global claro contribuye al desarrollo de políticas, prácticas e inversiones sólidas que influyen en los bosques y el sector forestal. FRA es el mecanismo para recopilar datos sobre dos indicadores relacionados con los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015. Específicamente, los datos presentados a FRA contribuyen al indicador 15.1.1 de los ODS (Superficie forestal en proporción a la superficie total en 2015) e indicador 15.2.1 (Avances hacia la gestión forestal sostenible)

<http://www.fao.org/3/CA8753Es/CA8753Es.pdf>



Asociación Rural del Paraguay Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.

Fuentes: iri.columbia.edu – WRF Clima Weather Research and Forecasting Model - MADES – Canal PRO - Cotización Dólar Banco Central del Paraguay – INFONA – Dirección de Meteorología e Hidrología de Paraguay – Diario ABC